

Artículo

GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL.

GENDER AND POLITICAL PARTICIPATION OF WOMEN IN PUBLIC SPACE . A TRAINING PROGRAMME PROPOSAL.

María Cristina González¹

RESUMEN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, abre toda una gama de posibilidades para lograr cambios fundamentales en torno a la equidad de género. El artículo 184 profundiza la noción de participación al indicarse: "La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de corresponsabilidad en la gestión pública a fin de desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales". Lo público es ahora espacio e instrumento de poder, donde la formulación de políticas públicas debe hacerse en función del interés colectivo, de largo alcance, de impacto sostenido y con la participación de todos y todas. En concordancia con las ideas esbozadas, la propuesta que se presenta tiene como objetivo, desarrollar un proceso formativo orientado a problematizar la relación dialéctica entre teoría y práctica, de tal manera que contribuya a la formación de cuadros de mujeres capaces de liderar en los espacios públicos, generando acciones que posibiliten lograr autonomía y empoderamiento. La propuesta está diseñada en tres grandes módulos: Desarrollo de habilidades para el ejercicio del liderazgo con enfoque de género, gobernando en las instituciones locales y Género desarrollo comunitario y participación política. El camino método se fundamentó en la perspectiva de género como matriz teórico- conceptual, lo cual nos permite visibilizar las inequidades de género, para poder asumir la participación desde y con las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Liderazgo, Género, Ciudadanía, Participación Política.

ABSTRACT

The 1999 Bolivarian Republic of Venezuela Constitution, opens up a whole range of possibilities for fundamental change regarding gender equity. Participation becomes the official discourse at article 184, a powerful political tool to negotiate the decision to change the gender imbalance in society. In other words, give legitimacy to the social actors that may have a leading role with autonomy and power in public affairs conquering the universalization of social rights as enshrined in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela. The proposal presented is intended to develop a training process aimed to question the dialectical relationship between theory and practice, so that contributes to the training capable of leading women in public spaces, generating actions that enable to achieve autonomy and empowerment. The proposal is designed in three modules: Development of skills for the exercise of leadership with a gender focus. Ruling in local institutions. Community Development Gender and political participation. The path method was based on the gender perspective as a theoretical and conceptual matrix, which allows us to make visible the gender inequities, in order to take share from and with women.

KEY WORDS: Gender, Participation, Political Empowerment.

¹Docente - investigadora. Departamento de Salud Pública. Unidad de Investigación y Estudios de Género "Bellacarla Jirón Camacaro". Facultad Ciencias de la Salud. Sede Aragua. Correspondencia: mariacgonzalez60@gmail.com

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1999, abre toda una gama de posibilidades para lograr cambios fundamentales en torno a la equidad de género, orientada ésta bajo principios de universalidad, solidaridad, equidad y gratuidad.

El género en el nuevo marco regulatorio, fue asumido como eje transversal en función de cerrar las brechas de inequidad social. Para garantizar la equidad de género en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,¹ se realizaron toda una serie de acciones las cuales se describen en forma muy sucinta, veamos: la Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer, y el Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas concibieron el Proyecto Mujeres y Proceso Constituyente así como una serie de propuestas para asegurar la equidad de género y la democracia en Venezuela; teniendo como meta impulsar un acceso más equitativo de las mujeres venezolanas a las estructuras de poder y de toma de decisiones.

El Estado dentro de este nuevo contrato social, debe buscar la equidad de género a partir de unas políticas públicas que enfrenten la exclusión social. En el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela¹ se establece que "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo tanto individual como colectivo".

En el artículo 184 se profundiza la noción de participación al indicarse:

"La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de corresponsabilidad en la gestión pública a fin de desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales".

El fin del Estado es lograr la equidad en la aplicación de los derechos sin ningún tipo de discriminación. Lo público es ahora espacio e instrumento de poder, donde la formulación de políticas públicas debe hacerse en función del interés colectivo, de largo alcance, de impacto sostenido y con la participación de todos y todas. La participación se

convierte en el discurso oficial, en una poderosa herramienta política para negociar con otros actores/as la toma de decisiones que modifiquen el desequilibrio de género en la sociedad. Empoderamiento y autonomía, se convierten en el discurso del Estado Venezolano, en las claves para consolidar el proceso de construcción de ciudadanía; perfilándose condiciones muy importantes para el ejercicio de lo público por parte de las miembras y miembros de las comunidades.

Por otra parte, la propuesta de equidad de género en los procesos participativos, se sustenta en el ideal democrático según el cual, la incorporación activa de la mujer en lo público profundiza la democracia y abre caminos para fortalecer el desarrollo sustentable.

Este nuevo contrato social, se orienta hacia la ampliación de lo público en los espacios privados. De lo que de lo que se trata es de una transformación de la relación entre lo público y lo privado. Terreno que se abona con un serie de políticas públicas orientadas a estimular la participación de la mujer en los espacios públicos.

En Venezuela se han implementado toda una serie de programas sociales donde el tema del empoderamiento y la autonomía de las mujeres, son el eje del discurso para impulsar capacidades y potencialidades. Los retos implican adquirir una nueva conciencia en función de transformar la visión que tienen las mujeres sobre si mismas y el mundo; desarrollando nuevos acuerdos y formas de interrelación, reformulando los viejos marcos interpretativos y poniendo a prueba la validez de los supuestos que los sostienen.

Como señalamos, el empoderamiento promueve la participación de la mujer en los espacios públicos y está estrechamente vinculado a la autonomía. En otras palabras, otorgarle legitimidad a las actoras sociales para que puedan tener una participación protagónica con autonomía y poder en los asuntos públicos conquistando la universalización de los derechos sociales, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.¹

En tal sentido, la construcción de ciudadanía de las mujeres como objeto de estudio en nuestras geografías, es un asunto que no puede seguir postergándose, obliga a diseñar programas de formación con el fin de brindar herramientas que posibiliten la incorporación de las mujeres al espacio de lo público con una clara visión de género.

PROPÓSITO

Diseño de un programa de formación orientado a problematizar la relación dialéctica entre teoría y práctica, de tal manera que contribuya a la formación de cuadros de mujeres capaces de liderizar en los espacios públicos generando acciones que posibiliten concretar el ejercicio de una ciudadanía activa. Desafío que pasa por desarrollar herramientas teórico prácticas que permitan la adquisición de tres niveles de competencias para el ejercicio del liderazgo comunitario con enfoque de género:

"Género desarrollo comunitario y participación política.

"Desarrollo de habilidades para el ejercicio del liderazgo con enfoque de género.

"Gobernando en las instituciones locales.

LA METÓDICA

La orientación de la propuesta que se presenta, se ubica dentro de la perspectiva de género como matriz teórico- conceptual. Perspectiva que nos permite visibilizar las competencias que hay que desarrollar a fin de concientizar y preparar a las mujeres para el ejercicio de lo público. En este sentido, el análisis de género trata de poner de relieve los mecanismos que estructuran la desigualdad y los efectos que produce en la vinculación de las mujeres al espacio de lo público. Posibilita comprender como la falta de poder de las mujeres, ha llevado a su relegación al ámbito doméstico y su exclusión de la vida pública y por ende del poder político. Se trata de una formación orientada a problematizar la relación dialéctica entre teoría y práctica. Esto implica, un espacio de encuentro colectivo para la construcción y deconstrucción del conocimiento y de las prácticas cotidianas; dentro de unas dinámicas dialógicas.

La propuesta del modelo de formación que se ha diseñado, está organizada en tres módulos generándose espacios de reflexión individual y colectiva, a través de un proceso hermenéutico- dialéctico con la finalidad de propiciar la toma de conciencia y la apropiación de saberes y prácticas a ser aplicadas en el quehacer de las mujeres en el espacio de lo público.

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

I - MÓDULO: GÉNERO DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Dentro de los grandes propósitos de este primer módulo de formación, el interés está centrado en

comprender las estructuras de desigualdad de género que tienen lugar en diversos contextos sociopolíticos, así como reflexionar sobre la importancia de la perspectiva de género para comprender las inequidades de género; a partir de identificar y analizar la participación comunitaria Identificando los mecanismos del patriarcado en diferentes contextos y su impacto en la vida de las mujeres para el ejercicio de lo público. Se desarrollan toda una serie de contenidos temáticos los cuales abordan temas puntuales que tienen que ver con la división sexual del trabajo, género y relaciones de género, patriarcado y equidad de género, género y participación política, desarrollo comunitario y participación. Temáticas que representan toda una serie de aspectos ideológicos claves para la comprensión de las inequidades de género para el ejercicio de lo público.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Toda sociedad requiere que sus miembros/as desempeñen roles que aseguren su funcionamiento y existencia. La clasificación más conocida para distinguir los roles es la que observa dos grandes esferas que envuelven el trabajo humano y sobre las que, precisamente, se han asentado los roles de género: la esfera productiva, que se expresa en la obtención, transformación e intercambio de bienes, asignada tradicionalmente a los varones; y la esfera reproductiva, que se expresa en un conjunto de tareas y desempeños orientados a garantizar la continuidad de la vida cotidiana y la reproducción del grupo, asignada tradicionalmente a las mujeres. Esta asignación diferenciada de roles, según se trate de varones o mujeres, se conoce como división sexual del trabajo.

Cuando se habla de división social del trabajo, debemos pensar en todas aquellas tareas que una sociedad como colectivo, debe desarrollar para subsistir y perpetuarse. En ella están incluidas las funciones referidas a la reproducción biológica y social, tanto como las que permiten la obtención de bienes y productos. La subordinación de las mujeres, es un proceso previo a la afirmación de la propiedad privada y al surgimiento del Estado, es el producto de un prolongado proceso social que empezó como un simple reparto de tareas para transformarse después, en una clara y férrea división del trabajo. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que la división sexual del trabajo alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres y consecuentemente, a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Cada una de las tareas asignadas a hombres y mujeres en la división sexual del trabajo, tiene

ámbitos privilegiados para su desarrollo. Esta división es específica de cada cultura y de cada época, la separación entre el espacio político y el espacio mercantil es rígida, y ambos espacios constituyen un dominio fundamentalmente masculino. La suma de estos dos espacios constituye lo que se denomina el ámbito público. El espacio privado, o ámbito privado, está más fuertemente separado del resto de la realidad social. Es el espacio privilegiado de las mujeres, quienes están más marginadas del ámbito público. El ámbito privado tiene una menor visibilidad social y es concebido generalmente como un espacio de menor importancia.

PATRIARCADO

El patriarcado es una estructura sociocultural profunda de carácter civilizatorio. Por ello su análisis debe ser concreto y debe remitirse al contexto socio-histórico responsable de la construcción subordinada de la mujer. Pensar el patriarcado en el sistema capitalista actual exige estudiar sus peculiaridades. El patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, los niños y las niñas de la familia, el cual se extiende a la sociedad en general. Algunos autores consideran que es un elemento del modo de producción, la producción y reproducción de las personas. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se limita a las mujeres el acceso a las mismas, aunque éstas tengan algún tipo de poder y derechos. Investigaciones feministas en diversos campos ya sea en antropología, historia, economía, arte, filosofía o ciencia- han demostrado que el sistema patriarcal no es eterno ni consustancial a la especie humana; sino que surge en un momento de la historia de la humanidad.²

En los años 60, Friedan³ constata el retroceso sufrido por las mujeres en la "sociedad del bienestar" de la segunda posguerra. Firestone,⁴ sostiene que son las relaciones de reproducción el verdadero motor de la historia. Además de las ideas provenientes de EEUU, desde Europa aparece el artículo "El enemigo principal" (1970) de la francesa Christine Delphy,⁵ trabajo que señala la existencia de un modo de producción familiar o patriarcal que coexiste con el capitalista. Este artículo tendrá gran impacto en las ideas de las feministas de épocas posteriores. No sólo se enunciaba el problema de la violencia contra las mujeres, sino lo que es más importante, se cuestionaban las relaciones entre los géneros, relaciones sobre las que se asienta el contrato sexual. Las relaciones entre los hombres y las mujeres comienzan a interpretarse como relaciones de poder en un sistema de dominación: el patriarcal. Para Sylvia Walby,⁶ el patriarcado explica la subordinación de las

mujeres que se prolonga en nuestras sociedades contemporáneas. Recuerda que el uso del término tiene su historia en las ciencias sociales. Weber lo usó para referirse a un sistema de gobierno en el cual los hombres dirigen las sociedades a través de su posición como jefes de las unidades domésticas. El término ha evolucionado de diferentes formas.

El patriarcado es el principal sistema de subordinación de las mujeres en la sociedad. Algunos feminismos señalan la incapacidad del concepto de patriarcado para dar cuenta de realidades tan diferentes entre sí como son, por ejemplo, las sociedades africanas y las sociedades occidentales. Algunas feministas rechazan el concepto de patriarcado por su ahistoricidad. Pero, como señala Amorós,⁷ el feminismo no puede prescindir de un marco normativo que "irracionalice y deslegitime el sistema de dominación patriarcal". El sistema patriarcal no es eterno ni consustancial a lo humano. Es mutante y mutable. Refiriéndose al lazo entre patriarcado y capitalismo González,⁸ señala que ha habido confrontaciones ideológicas para combatir el capitalismo, sin embargo, no han dado como resultado el final del patriarcado. No es posible, entonces, destruir el patriarcado sin cuestionar, criticar y combatir el capitalismo. Pero combatir el capitalismo tampoco es suficiente para conseguir un mundo mejor para las mujeres Monasterio.⁹

RELACIONES DE GÉNERO

La célebre frase de Simone de Beauvoir, "No se nace mujer, se llega a serlo",¹⁰ señala que somos socializadas en función de lo que se espera que seamos como mujeres y representa un hito que expresa la irrupción de nuevas ideas, nuevas polémicas y cambios en la reflexión feminista del siglo XX. Esa reflexión que se nutrió de diversas vertientes, supuso un cambio fundamental en la interpretación de los fenómenos sociales que producen las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* (1949),¹⁰ planteaba algunas de las preguntas que preocuparon a las feministas: ¿por qué y cómo son oprimidas las mujeres?, ¿cómo se fijan las diferencias entre hombres y mujeres?, ¿se trata de determinaciones biológicas, sociales, o una combinación de ambas? Beauvoir no usó la palabra género. Este término aparecería décadas más tarde, introducido por los trabajos de las antropólogas feministas sajonas en la década de los 60. Para entrar en la temática, iniciaremos este aparte con algunas precisiones necesarias para

poder comprender como se construyen las relaciones de género.

En primer lugar, el sexo designa las características biológicas que diferencian al hombre y a la mujer. El género alude al conjunto de características sociales y culturales de "lo masculino" y "lo femenino". El género hace referencia al conjunto de roles y relaciones socialmente construidos, rasgos personales, actitudes, comportamientos, valores, influencia que la sociedad atribuye de forma diferenciada a cada uno de los sexos. Apunta a distinguir la construcción social, el producto cultural que va estableciendo propio del hombre y de la mujer respectivamente. El género es un concepto relacional.

Judith Butler¹¹ en su libro *Gender Trouble* sostiene que "no hay naturaleza". Lo que podemos llamar "natural" es una forma de pensar la realidad. Por ello, la autora ubica las nociones de "diferencia sexual", estrictamente en la cultura.

El concepto de género como interpretación de las relaciones sociales tuvo en sus inicios un gran impacto en ambientes académicos e intelectuales. Sin embargo, con el tiempo, y tal vez por su desvinculación progresiva de la acción política, ha ido perdiendo el potencial confrontador y liberador que tuvo en sus orígenes. Ahora bien, su conceptualización permitió a las mujeres deshacerse de la "naturalidad" que impregnaban las prácticas, los valores y expectativas que se tejían en torno a ellas. De alguna manera, esta noción permitió desenmascarar las doctrinas patriarcales y estimular a las mujeres a luchar por su autonomía.

Digamos que la distinción entre lo biológico y el género quebró la asociación del hombre con la cultura y la mujer con la naturaleza, lo cual equiparó a la mujer con el sexo por antonomasia. Por el contrario, el concepto de género rechaza la asociación entre la capacidad de las mujeres de reproducirse y la obligación de la maternidad. De ahí que se pusiera en cuestión la maternidad social, que colocaba a las mujeres como las responsables naturales de la crianza, el cuidado y la educación de las hijas/os como algo ligado a la naturaleza exclusivamente. A partir de estos planteamientos, es posible plantearse la distinción entre "diferencia" y "desigualdad". Las diferencias entre hombres y mujeres, en tanto dato biológico, se traducen en desigualdad y han llevado a una situación de discriminación de las mujeres en todos los espacios de la vida societal. Las desigualdades de género son sistemáticas y se reproducen socialmente a través de hilos conductores muy potentes y sutiles a la vez. Se

integran en un sistema que conecta sus componentes y les da coherencia. Se constituyen en un sistema de género que vincula las prácticas, los derechos, las obligaciones, las representaciones, las normas y valores sociales considerados como pertinentes, tanto para cada uno de los géneros, como al interior de cada una de estas categorías sociales. El sistema de género es en todas las sociedades un principio básico de organización social, como lo son la clase social o el de jerarquía. Es decir, la distinción hombres/mujeres es universal y esta oposición binaria dominará todas las clasificaciones sociales.

Cada sistema de género expresa relaciones de poder entre mujeres y hombres, al tiempo que define los ámbitos preferenciales para cada uno: para las mujeres el doméstico, para los hombres el público. En esa asignación social, las mujeres han resultado históricamente discriminadas y colocadas en ámbitos considerados secundarios, en las relaciones familiares, laborales, comunitarias etc.

EMPODERAMIENTO

La expresión empoderamiento del inglés "empowerment", se ha transformado en un concepto clave dentro de la perspectiva de género y de la lucha de los movimientos de mujeres en todo el mundo. Se refiere al ejercicio del poder y al proceso de "ganar poder". Pero el poder al que se refiere es el "poder para estar, compartir, influir y formar parte de las sociedades y no el "poder sobre" otras personas. Tiene que ver con la capacidad para hacer y transformar, y por lo tanto, con el poder en tanto instrumento para servir, para ser útil no sólo en las relaciones personales sino también en las comunidades y a nivel social. Según Gita Sen el empoderamiento se relaciona con el poder y con el cambio de las relaciones a favor de aquellos que tienen escasa autoridad sobre sus propias vidas.¹² Lo encuadra en una noción que se refiere a "la capacidad de ser" y de expresarse uno mismo. Maneja un concepto de poder que está muy cerca de la noción de capacidad humana. Reafirma lo señalado por Batliwala,¹³ en cuanto a su significado de control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes). Si el poder significa control, el empoderamiento por tanto, es el proceso de ganar control.

A partir de la década de los 80, circula en la semiosis social, el concepto de empoderamiento para afinar una mejor comprensión de la particular naturaleza del ejercicio del poder, en las relaciones sociales de

género, en lo cotidiano, y fundamentalmente en las relaciones familiares y en las relaciones de pareja. Se entiende que empoderar a la mujer, significa conseguir que ésta alcance sus objetivos e intereses a través del ejercicio del poder, desarrollando habilidades y generando recursos que no vayan en detrimento de sus derechos y a través de un proceso de ejercicio de la ciudadanía.

En el plano de la política entendida en sentido amplio, el empoderamiento se ha transformado en un concepto clave que, a la vez, puede concebirse como una estrategia. Implica un conjunto de acciones y procesos orientados a lograr mayor poder para tomar decisiones, sentido de seguridad, visión de futuro, capacidad de ganarse la vida, capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública, y movilidad y visibilidad en la comunidad. Es desafiante porque promueve protagonismos que pueden trastocar el escenario público, puesto que es un proceso que desafía las relaciones de poder existentes, al tiempo que busca la obtención de un mayor control.

LA POLÍTICA

Cuando se hace mención a la política, se hace referencia al ejercicio público de poder institucionalizado. Sin embargo, se trata de una definición bastante restrictiva, que ha sido fuertemente cuestionada desde diferentes posiciones. Desde una perspectiva más abarcadora, Peschard¹⁴ define la política como: "el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, es decir, qué le toca a cada quién, cómo y cuándo". En el feminismo coexisten dos concepciones en torno a la política: Por una parte, la idea de que todo es político. Es decir, cualquier actividad incluso la esfera privada y personal se vincula al ejercicio del poder. Así lo muestra por ejemplo: la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la violencia de género, la igualdad de oportunidades etc. Tematizar estos asuntos y colocarlos en la agenda política, ha sido uno de los logros del movimiento de mujeres. Por otra parte, se ha identificado a la política como negociación y gestión como esfera donde las decisiones que se adoptan tienen una proyección social. Entendida la política en éste segundo sentido, parece claro que se trata de un ámbito donde las mujeres han tenido particulares dificultades para su ingreso.¹⁵

Ambas concepciones pueden entrar en conflicto. Cuando se asocia la política con el poder, muchas activistas rechazan o desprecian cualquier

actividad que signifique gestión o negociación política. Es innegable que muchas mujeres se resisten al poder, tienen como referente el modelo masculino, excluyente, autoritario y profundamente misógino. Los criterios aparentemente universales que lo rigen, asocian al individuo varón con la noción de "el individuo". Este individuo es obviamente varón, dueño de su persona, abstracto y ajeno a las relaciones familiares. De estas configuraciones se desprende que las mujeres en su mayoría, no poseen los elementos prácticos y simbólicos requeridos para acceder a los espacios de poder, tal como han sido definidos por los hombres. También circula el mito del aparente desinterés de las mujeres por la política. En esta lógica, el paradigma femenino del poder sería el poder oculto, el que se ejerce "entre bambalinas".

El carácter ajeno de las mujeres respecto a la política se explica entre otras cosas, por la división sexual del trabajo y sus estrictas fronteras que segregan y oponen el ámbito público y el privado. Altamente valorizada esta actividad cargada visiblemente de poder, ha estado vedada a las mujeres. Los obstáculos más notorios que presenta la política para las mujeres han sido destacados en múltiples trabajos, en estudios de diversa índole y en los testimonios que recogen las vivencias y experiencias de las protagonistas.

Por otra parte, cuando se asume la idea totalizante de que "lo personal es político", se reivindica la posibilidad de ver la vida personal en términos sociales, pero se corre el riesgo de resentir la capacidad de integrarse a la dinámica política, y consecuentemente de integrar la visión de las mujeres en los temas generales de lo que se considera "la agenda política nacional".

La Política (con mayúscula), está frecuentemente asociada al ejercicio público de poder y restringida a la representación electoral. Para Line Bareiro,¹⁶ parece importante superar la concepción acotada que "endiosa" al mercado político y la competencia absoluta. Trascender esta estrecha concepción de la política permite el ejercicio político en arenas nuevas, definidas por las mujeres en función de sus propios intereses. Como ha destacado Lagarde,¹⁶ la participación política de las mujeres se caracteriza por la múltiple inserción en ámbitos diferentes, pero conectados a través de organizaciones y organismos, o a través de redes y eventos. A pesar de que la participación política no se restringe al terreno político partidista, al electoral y al de la representación, es innegable que este terreno tiene inmensas repercusiones en la vida de todas las mujeres. Es en estos ámbitos, donde se toman decisiones que afectan la vida social, donde, se discuten y promulgan leyes y donde la voz

pública se hace oír. Son además, una plataforma para la creación de nuevos referentes.¹⁷

Para que las mujeres accedan al mundo político no es suficiente con su entrega y militancia, como lo muestra la experiencia de muchas de ellas. En los partidos políticos se observa una división sexual entre militancia y toma de decisiones. Si bien las mujeres que se integraron a la política, no por ello lograron compartir el poder, generalmente por las relaciones de género existentes. Al decir de Alessandra Bocchetti: "un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer".¹⁸

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El sistema político expresa de manera contundente las relaciones de género en una sociedad. Así, el ingreso de las mujeres a la política ha sido tardío y es el resultado de largas luchas. En este proceso, el movimiento sufragista que surgió a mediados del siglo XIX, ha marcado un hito en el reclamo por la participación política de las mujeres, uno de cuyos requisitos fue el voto. Si bien hoy consideramos que la ciudadanía se ejercita en cualquier ámbito vinculado a lo público, y que trasciende la participación política en sentido estricto, es innegable la centralidad de ésta última en el ejercicio ciudadano.

En la lucha contra la "ciudadanía de segunda", tradicionalmente propia de las mujeres, la participación política ocupa un lugar clave en los movimientos de mujeres. Este es un espacio que rompe, objetiva y simbólicamente, con la división sexual y genérica de los roles sociales. El supuesto desinterés de las mujeres por las investiduras institucionales ha ido mostrándose como lo que en realidad es: exclusión y alienación respecto a los modelos masculinos hegemónicos en estos ámbitos. Aquellas mujeres que ingresan a la política se encuentran limitadas en sus posibilidades de acceder a las posiciones de mayor poder. En teoría pueden alcanzar estos lugares en un gran número de países, pero los datos muestran una bajísima participación femenina en las cúpulas de poder. Existe para ellas lo que se conoce como "techo de cristal": barrera intangible y transparente, pero real, lo cual impide su movilidad vertical. Enfrentar el techo de cristal, es hoy uno de los principales retos para las mujeres. Si se analiza la participación política de las mujeres, se puede observar que más allá de las diferencias nacionales, se observan dificultades comunes. La más obvia es que su participación sigue siendo deficitaria.¹⁹

Para que las mujeres accedan al mundo político, no es suficiente su entrega y militancia como lo muestra

la experiencia de muchas de ellas. En los partidos políticos se observa una división sexual entre militancia y toma de decisiones. Si bien las mujeres se integraron a la política, no por ello lograron compartir el poder generalmente por factores que tienen que ver con el código de conducta masculina. Las token flowers, o mujeres floreros como se le llama. En otras palabras, es la imagen de miles de mujeres incorporadas a los espacios de la política, realizando tareas que son extensión de las labores del hogar.

Para las mujeres se plantea la disyuntiva entre: "un hacer política diferente" y las exigencias reales del poder. Por ello es frecuente ver que muchas mujeres se alejan de los partidos políticos alegando que no soportan la tensión que ello genera. El conflicto que se plantea entre asumir que esos espacios de poder no son para las mujeres, o masculinizarse para llegar y mantenerse en ellos, es vivido por muchas mujeres que buscan un lugar en el mundo político, con una carga competitiva excesiva lo cual genera mucho estrés, gran conflictividad y por ende problemas de salud.

MÓDULO II: PREPARÁNDONOS PARA EL EJERCICIO DEL LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO- DESARROLLO DE HABILIDADES SUBJETIVAS, DIRECTIVAS Y COMUNICATIVAS.

Este II módulo, plantea facilitar espacios de reflexión en relación a la importancia de desarrollar habilidades subjetivas, directivas y comunicativas para el ejercicio del liderazgo. En este sentido, se hace necesario abordar aspectos que tienen que ver con habilidades personales y colectivas, habilidades subjetivas. La autoestima y las prácticas políticas, autoconciencia fortalecimiento y empoderamiento, reconocimiento de saberes, construcción de la asertividad desde la perspectiva de género, manejo de las emociones, habilidades directivas y habilidades comunicativas. El propósito no es otro que potenciar la posición de las mujeres en el ejercicio del liderazgo. Se trabajan procesos internos y subjetivos que tienen que ver con las propias vivencias, a partir de la construcción social de la feminidad.

AUTOESTIMA Y EMPODERAMIENTO

La autoestima y el empoderamiento se plantean como elementos fundamentales en tanto herramientas políticas para modificar el lugar desde donde se relacionan y actúan las mujeres en relación al sistema de dominación patriarcal.

El manejo de las emociones ocupa un lugar fundamental, como vehículos de redefinición y transmisión de valores sociales y de relaciones de poder, es decir, cómo pueden modificarse las formas de verse, de estar, de sentir y de actuar. Se aborda el liderazgo a través del trabajo de habilidades que apoyen nuevas formas de dirección política, partiendo de las culturas organizativas hegemónicas y las relaciones de poder imperantes. Se precisan elementos concretos para promover el trabajo en red dentro de las instituciones y hacia la ciudadanía como claves para ejercer liderazgos políticos.

Las habilidades comunicativas conforman un interesante espacio para estimular y desarrollar herramientas comunicacionales. El lenguaje como instrumento de relación social ocupa un lugar fundamental para comprender las formas en que hombres y mujeres perciben y utilizan la comunicación en la semiosis social, como un reflejo de las desigualdades de género.

Desarrollar la autoestima desde la perspectiva feminista, podría definirse como la consideración y estima por una misma. Marcela Lagarde,¹⁴ define la autoestima como el conjunto de experiencias subjetivas y de prácticas de vida que cada persona experimenta y realiza sobre sí misma. Es una conciencia del yo en el mundo y por ende, es también una visión del mundo y de la vida.

En la definición de autoestima debemos distinguir dos esferas: la esfera cognitiva y la esfera emotiva. La esfera cognitiva incluye todo lo relacionado con las cogniciones, los conocimientos, los pensamientos, la intuición, las ideas y las creencias sobre nosotras mismas, así como la conciencia sobre el hecho de ser mujer en el mundo.

La esfera emotiva abarca los afectos, se refiere a la afectividad, las emociones, la imaginación, los deseos y anhelos sobre una misma y su relación con el entorno. La autoestima no solo se relaciona con una manera de ser, pensar y sentir, sino que también se traduce en una manera de hacer y de estar como mujer, es decir, una forma de convivir y vivir. De hecho nuestras experiencias y nuestro estilo de vida, son la concreción más clara de la autoestima.

La definición de autoestima es sexuada porque su interpretación y su vivencia también lo son. Los elementos claves del concepto de autoestima desde una perspectiva de género podemos precisarlos como sigue:

"Desarrollo de una conciencia crítica sobre la vida personal y su relación con el entorno como mujer en el mundo".

"Identificación de los núcleos de dominación patriarcal interiorizados que frenan la emancipación y la libertad de las mujeres".

"Potenciación del fortalecimiento personal que permita avanzar individual y colectivamente desde una participación activa, social y política".

"Recuperación del derecho a pensar, a rescatar la palabra y la fuerza de las voces que nos precedieron en las diferentes genealogías femeninas".

A partir de la década de los 80, la autoestima deviene una línea estratégica de intervención feminista que plantea trabajar conjuntamente aspectos como la promoción de la autoconciencia crítica del ser mujer individual, y la práctica política para cambiar el sistema ideológico patriarcal responsable de la opresión y la inequidad de género.

La diferencia entre las dimensiones tradicionalistas y la visión feminista de la autoestima, además de ser filosófica, es política y ética. El objetivo de la política feminista a favor de la autoestima de las mujeres es lograr que los cambios que propugnamos en el mundo, correspondan con cambios internos en la subjetividad y esto potencie la incidencia de las mujeres en su propia vida Lagarde.¹⁵

Abordar la autoestima posibilita autoconciencia y fortalecimiento. Este proceso consiste en ver qué recursos, habilidades y capacidades se han ido desarrollando en el marco de la subjetividad de cada una y como se han llevado a la práctica. Esto no es otra cosa que un mirarse hacia adentro, visualizar y reconocer como propias las habilidades y capacidades, darles valor, potenciarlas y compartirlas. La autoconciencia significa establecer estrategias que faciliten nuestro propio conocimiento desde un posicionamiento sexuado. Una autoconciencia construida por cada mujer en relación a las características de su vida, sus necesidades, posibilidades, oportunidades y deseos.

Dentro del desarrollo de este módulo, abordaremos la identificación de las técnicas de dominación que ha utilizado el poder patriarcal para desvalorizar a las mujeres en su práctica en el espacio público. Desarrollar estrategias y conductas asertivas son de vital importancia para fortalecer la autoconfianza. Las técnicas de dominación más utilizadas son: Ridiculización, Invisibilización, retención de información, menosprecio, interrupciones, descalificaciones. Contrarrestar estas técnicas ampliamente utilizadas en todos los contextos, pasa por aprender a ser asertivas,

a tener respuestas de género claras y conscientes. Aprender a beneficiarnos de las emociones, su conocimiento y su reinterpretación desde la perspectiva de género. Incorporar las competencias emocionales como contenidos básicos en la capacitación y formación de las mujeres para hacerles frente a las barreras. En otras palabras, desarrollar Inteligencia emocional.

La construcción de nuevos liderazgos democráticos debe incluir una nueva aplicación de capacidades femeninas como la sensibilidad intelectual y afectiva para captar las necesidades de las personas y los grupos. Además de la autorregulación como capacidad para controlar las emociones, afrontar los conflictos correctamente y crear climas positivos y de confianza.

Finalmente, abordaremos las habilidades directivas para asumir el ejercicio de lo público. Saber actuar, un saber actuar que tiene que ver con el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes que posibiliten producir resultados satisfactorios. La competencia se traduce en saber actuar, poder actuar y querer actuar en diferentes contextos y situaciones.

De lo que se trata es de reflexionar sobre la manera en que nos posicionamos con respecto a determinada situación.

Abordar lo público exige a las mujeres dirección participativa. Cuando construimos espacios de participación, tenemos que manejar una acción comunicativa que permita manejar el proceso comunicativo, las argumentaciones, los consensos y los disensos. La posibilidad de un dialogo constructivo. Esto obliga a trabajar habilidades comunicativas, con el propósito de poner en práctica estrategias para mejorar la comunicación a través de la construcción adecuada de todos los procesos vinculados a esta competencia.

MÓDULO III: GOBERNANDO EN LAS INSTITUCIONES LOCALES

Finalmente, este módulo aborda los diferentes marcos regulatorios tanto nacionales como internacionales relacionados con la participación de la mujer en los asuntos públicos. Para ello, es imprescindible visibilizar los factores que influyen en la incorporación de las mujeres en las agendas públicas, identificar gobernabilidad y gobernanza en la gestiona publica con perspectiva de género y conocer las estrategias de planificación para incorporar la perspectiva de género en las agendas. Gobernando en las instituciones locales, representa un modulo que abarca elementos muy

puntuales, relacionados con el manejo de toda una serie de aspectos claves que tienen que ver con el conocimiento y manejo de los diferentes marcos regulatorios, así como las diferentes estrategias de planificación con perspectiva de género. En este modulo, desarrollaremos en, aspectos que tienen que ver con la esfera local en un contexto global de transformación y su impacto en las mujeres.

LA ESFERA LOCAL EN UN CONTEXTO GLOBAL DE TRANSFORMACIÓN

La globalización corre pareja a un proceso de urbanización creciente que otorga a las ciudades a una nueva centralidad en la gestión de los asuntos públicos. La complejidad y los cambios asociados al nuevo contexto global toman forma en la esfera local. Desde hace unas décadas asistimos al fortalecimiento y revalorización de los gobiernos locales quienes desde la proximidad, trabajan en el desarrollo de estrategias para dar respuesta a los desafíos que provoca esta complejidad, y a la diversidad de problemáticas viejas y nuevas que acompañan este proceso de potenciación del poder local. En efecto, los gobiernos locales han adquirido en las últimas dos décadas en Venezuela una nueva centralidad política y estratégica. La acumulación de impactos en la esfera local crea las condiciones para la incorporación en las agendas políticas de nuevas temáticas, como la sostenibilidad, la cooperación al desarrollo o la diversidad cultural. Aspectos que ya no pueden seguir tratándose desde los parámetros clásicos. Se aperturan nuevas formas de gobierno basadas en la gestión de redes y el desarrollo del capital social.²⁰

En el nuevo escenario dos elementos cobran relevancia política. En primer lugar nos referimos a la cotidianidad. La organización de los municipios debe dar respuestas a las contingencias de la vida diaria compuesta por un conjunto heterogéneo de actividades, de organizaciones que son a menudo invisibles desde un punto de vista economicista, pero que son socialmente necesarias. Estas actividades generan un conjunto complejo de necesidades. Esta perspectiva supera la centralidad del mercado laboral como eje de articulación de derechos sociales y servicios, y pone en primer plano las múltiples facetas de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, incluyendo aquellas tradicionalmente asignadas a la esfera doméstica o privada, que han sido consideradas tradicionalmente invisibles para la gestión pública.

En segundo lugar, la diversidad (de los y las actoras) y la complejidad de los procesos y sus variables, son dos elementos claves a tener en cuenta en la gestión

local. La lógica estatista muestra una notable impotencia frente a la misma, mientras que la dimensión local permite hacerle frente sin simplificarla. Dos de los principales atributos del nuevo contexto que afectan a las relaciones de género, y que dan lugar a combinaciones de patrones de desigualdad tradicionales propios de una organización social patriarcal, con nuevos ejes que articulan la desigualdad, conectados a procesos de fragmentación y de exclusión social.

La participación de las mujeres en los espacios públicos, no ha supuesto un reparto equilibrado de las tareas en la esfera reproductiva entre varones y mujeres, por lo que las mujeres se ven obligadas a realizar auténticos "malabarismos" para poder abarcar las múltiples tareas que realizan de forma cotidiana. Otro ejemplo de la inclusión de la complejidad en la agenda política tiene que ver con las nuevas formas de desigualdad que están generando los conflictos ambientales. La revitalización de los gobiernos locales tiene que ver con un proceso de reajuste a estos cambios. La complejidad y la diversidad, las amenazas y las oportunidades, las tensiones para encajar tradición con modernidad, se manifiestan en el día a día de las ciudades y están llevando a una ampliación de las agendas políticas a partir del incremento y diversificación de las políticas públicas locales. En tanto tal, los gobiernos locales se redimensionan y ya no sólo se encargan del asfaltado y el alumbrado en las ciudades, sino de la formulación de políticas públicas relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de su ciudadanía.

Ante escenarios cada vez más complejos, los gobiernos deben buscar aliados/as para su desempeño. Las capacidades de gobierno se rearticulan a lo largo del eje local-global, a la par que emerge la necesidad de los gobiernos de reconocer y cooperar con otros y otras actoras en el proceso de toma de decisiones. Tal y como sostienen Brugué, Goma y Subirats²¹ la nueva gobernanza responde a la complejidad del momento asumiendo y provocando una doble complejidad: operar desde la intervención vertical (multinivel) y desde la incorporación de un número creciente actores y actoras. En este nuevo marco, los gobiernos nacionales y locales interactúan con actores y actoras en la elaboración e implementación de políticas públicas. Uno de los mayores retos que afrontan los gobiernos, hoy en día, es el de trabajar en situaciones de interdependencia. El gobierno deja de ser el actor central, para ser uno más de los presentes en la red, con un estatus especial dada la posesión de determinados recursos que le confieren poder.²² Los gobiernos están sujetos al cumplimiento de tareas especiales relacionadas con el "interés general" como garantizar la seguridad de la ciudadanía o la

provisión de bienes y servicios públicos. Esto lo convierte no sólo en único actor, sino también en un actor interdependiente Kickert, Klijn y Koppenjan.²³

Podemos distinguir el modelo tradicional con la gobernanza en red y participativa de la siguiente forma: el modelo tradicional de gobierno se caracteriza por dos atributos fundamentales: la especialización de acuerdo estrictamente con las tareas y las competencias asignadas, y el ejercicio del poder basado en la autoridad. El gobierno multinivel y el gobierno en red, en cambio; suponen la desaparición de las especializaciones, priorizando no en las competencias y funciones asociadas a un determinado nivel de gobierno, sino en los objetivos que se persiguen. Es en función de los contenidos de las políticas, que se articulan las redes y los distintos niveles de gobierno, involucrados en la puesta en marcha de las políticas, interaccionan sin que ello suponga un proceso de descentralización de competencias, sino la concurrencia de éstas.²¹ Por otro lado, la flexibilización de las estructuras del gobierno, su apertura a la red y por lo tanto, su interacción con una pluralidad de actores/as con intereses divergentes en torno a una determinada problemática; hacen que emerjan nuevos estilos de relación entre los actores y actoras involucradas basados en la negociación y en la cooperación.

EL MAINSTREAMING DE GÉNERO

La estrategia del mainstreaming tal y como se trabaja en la última unidad del módulo, hace referencia a la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas políticas (aspecto que queda claramente recogido en la traducción más frecuente (transversalidad). En el ámbito local, esta estrategia podría ejemplificarse de la siguiente manera: en tanto que el gobierno local es un agente clave en la definición de la agenda política local, es necesario que se incorporen propuestas que reviertan las desigualdades entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo, desde la alcaldía y en la planificación estratégica del municipio, la consecución de la equidad de género debe ocupar un lugar destacado entre los objetivos políticos. A pesar de no tener el mismo grado de responsabilidad, esta misma lógica debe existir para todos y todas las/os agentes que forman parte de la red local de la gobernanza entre ellos los Consejos Comunales y las Comunas.

El mainstreaming de género incluirá, las ideas de la complejidad y la diversidad, así como la cotidianidad y la equidad en la consecución de unos estándares de vida satisfactorios para el conjunto de la sociedad local.

Hay cinco aspectos que debe cumplir la estrategia del mainstreaming de género transformativo:

"Un cambio en el concepto de igualdad de género, más amplio que el existente. Implica la aplicación de "una perspectiva de género y no un enfoque limitado a los problemas de las mujeres", centrándose en las causas múltiples que implican una relación de desigualdad entre varones y mujeres en distintos ámbitos como la familia, el trabajo, la política, la sexualidad, o la cultura.

"La incorporación de la perspectiva de género en la agenda política principal. Esto significa abordar los problemas de igualdad de género dentro de las tendencias dominantes de la sociedad, y hacer que tengan prioridad (en términos de recursos económicos y humanos, tipo de medidas adoptadas, etc.) sobre otros objetivos relevantes.

"La igual participación política, económica y social de mujeres y hombres. El incremento de mujeres en la toma de decisiones es un desafío directo a la desigual distribución de género de los recursos y trabajos, y una amenaza a la jerarquía política masculina. A la vez, es necesario un aumento de la participación masculina en los ámbitos tradicionalmente más feminizados. Estos cambios deben ir asociados al desafío de la norma androcéntrica que marca la realización de políticas en la actualidad.

Finalmente, el módulo III cierra con temáticas como: Indicadores sociales de género, presupuestos con perspectiva de género, propuestas de planificación, género y participación estratégica situacional.

CONCLUSIÓN

Género y construcción de ciudadanía, conforma la propuesta de un programa de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local, desde una visión hermenéutica dialéctica. Es un aporte para brindar apoyo y construir competencias para el ejercicio de lo público con perspectiva de género. Representa un intento por abordar todos aquellos aspectos que tienen que ser considerados en los procesos formativos y un desafío impostergable para asumir los retos que impone la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades.

Este proyecto fue subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC) 1067-07. Oficio de aprobación CDCH-UAC-1067-07 de fecha 14-12-2007.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial N° 5443 de fecha 24 de Marzo. Caracas, Venezuela.
- 2) Rossanda, R. Nuevo enfoque para un dilema. Diario La Razón. A-4. 1985 Buenos Aires. Argentina.
- 3) Friedan, B. La mística de la feminidad. 1974. Editorial Júcar. Madrid.
- 4) Firestone, S. La dialéctica del sexo. 1976. Kairós. Barcelona.
- 5) Delphy, C. El concepto de género. En Iniciativa Socialista. N° 36. 1979.
- 6) Walby, S. Theorizing patriarchy. Blackwell publishers. Oxford University Press. 1990. Inglaterra
- 7) Amorós, C. Mujer, participación, cultura, política y Estado. Ediciones de la Flor. 1990. Buenos Aires. Argentina.
- 8) González, M. C. Mujer y participación en Salud. Un estudio Cualitativo. Ponencia presentada en el II Congreso Europeo de Latinoamericanistas. 2000. Halle. Alemania.
- 9) Monasterio M. "¿Es el feminismo una teoría política o una ética?" en http://www.mujeresenred.net/iberoamericanas/IMG/doc/Feminismo_y_politica_-_Ensayo_Modulo_I.doc. 2008
- 10) De Beauvoir, S. El segundo sexo. Colección Feminista. Editorial Cátedra. 1949. Madrid. España.
- 11) Butler, J. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós. 1990. Barcelona. España.
- 12) Sen, G. El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. En national development action the case of the river narmada. United Nations. University Press. 1995. New York.
- 13) Batliwala, S. El significado del empoderamiento de las mujeres. T.M. Editores. 1997. Bogotá. Colombia.
- 14) Peschard, J. La cultura política Mexicana. Instituto Federal Electoral. 1995. P. 32. Mexico
- 15) Lagarde, M. Genero y Feminismo. Editorial Horas y horas. 2001. Madrid. España
- 16) Bareiro, L. Sistemas electorales y representación femenina en América Latina. Serie Mujer y desarrollo N° 54. 2004. CEPAL. Argentina.
- 17) Astelarra, J. Democracia, ciudadanía y sistema político de género. PRIGEPP- FLACSO. 2002. Buenos Aires Argentina
- 18) Bocchetti, A. "Para sí/para mí", en Lo que quiere la Mujer, Editorial La Tartaruga. 1995. P- 4. Madrid. España.
- 19) Organización de las Naciones Unidas. Conferencia Mundial sobre la Mujer. 1995. Beijing. China.
- 20) Blanco, I. Gobiernos locales y redes participativas: Retos e innovación. 2004. Reforma y democracia N° 26. Caracas. Venezuela
- 21) Brugé, J. Gobernar ciudades y territorios en la sociedad de las redes. 2004. CLAD. Reforma y democracia N° 32. Caracas. Venezuela.
- 22) Massolo, A. Las mujeres en los gobiernos locales. En antología mujeres y gobierno. 2003. CESEM. México
- 23) Kickert, W. Managing complex networks: Strategies for the public sector. 1997. Sage. Londres.

Recibido: Marzo, 2010 Aprobado: Octubre, 2010
--